

ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 19 DE ENERO DE 2018.

Siendo las 11:00 horas del día 19 de Enero de 2018, previa convocatoria de su Presidenta, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, calle Paseo de Recoletos nº 13, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidenta: D^a. Blanca Ramos Aranz.

Vocales:

D. Carlos García Castaño.
D. Alvaro Marcet.
D^a. Ana Arranz.
D. Miguel Rodríguez Zamora.
D^a. Paula Hormigón Solas.
D^o. Julián Cazorla Montoya.
D. Valentín Aguilar Villuendas.
D^a. Silvia Dieguez Guerrero.
D. Faustino Barriguín Fernández.
D^a. María del Mar González Ortega.
D. Luis Velázquez González.
D. Agustín Guillermo Santana.
D. Juan Carlos Estevez Rosas.
D. José Luis Holanda.
D. Miguel Angel Vieites Pujalte.
D^a. Esther Lopez Terreras.
D^a. Sara Cuesta Escudero.
D^a. M^a. del Carmen García Rivero.
D. José Luis Villar de la Riera.

Asiste como letrado del Consejo General de la Abogacía Española. D. Gonzalo Arana Azparren.

1º.- Informe de la Sra. Presidenta.

La señora Presidenta saluda a los vocales de la Subcomisión e informa de la presencia en la reunión del Sr. D. Jordi Albareda Cañadell Vicesecretario General del CGAE que asiste para valorar el desempeño y ejecución de las XIX Jornadas de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria que tuvieron lugar en León.

2º.-Valoración de las XIX Jornadas de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria celebradas en León.

La señora Presidenta toma la palabra para informar a los presentes de que obra entre la documentación de la reunión de hoy el resultado de la encuesta de satisfacción a los congresistas. De la misma se deduce que asistieron 183 congresistas, la encuesta fue cumplimentada por 20 de ellos, un 11% del total. El 55% de los encuestados la califica entre



bien y excelente y un 35% la calificó de regular. Hubo 11 congresistas que incluyeron observaciones, la más reiterada es que no se incluyese dentro del programa de las Jornadas la cena del jueves, la comida del viernes y una visita turística.

Interviene el Sr. Albareda para señalar que para él la valoración del Encuentro fue positiva, dado el gran número de personas que acudieron. Lamenta que la organización no pudiera disponer del tiempo deseado y los problemas logísticos que surgieron, ya que se tuvieron que cambiar algunos aspectos con muy poco margen de tiempo.

El Sr. Cazorla consideró un error el cambio del nombre del Congreso, tradicionalmente se designaba como “Encuentros” y se cambió el nombre por “Jornadas” de manera unilateral.

El Sr. García Castaño señala que la destacada afluencia de congresistas se debió a la feliz idea del Sr Barriguín de crear un grupo de whatsApp de compañeros que trabajan el derecho penitenciario. Ello generó una buena dinámica que proporcionó el deseo de encontrarse en las Jornadas de León.

Con respecto al contenido, se concluye que es preciso revisar el funcionamiento de las mesas redondas, ya que no deberían consistir en que sus componentes expongan su ponencia, sino que resulta más enriquecedor que exista un coordinador que centre los aspectos a intervenir por los ponentes, planteándoles cuestiones concretas.

Asimismo, se considera que, al no haber comida el viernes, el grupo se disgregó y muchos de los que podían tener interés en participar en la mesa de conclusiones no pudieron acudir. Se considera que las dos cenas son necesarias y se propone que, si es preciso pagar una fuera de la cuota de inscripción, se abonaría de forma separada.

La Sra. Hormigón entiende que el contenido fue muy flojo, a excepción de los talleres y la ponencia de D. Esther Pascual. A su juicio, la mesa dedicada a los medios de comunicación fue deficiente, especialmente por la intervención del Sr. Decano, que no entendió. Tampoco la ponencia del Director del Centro Penitenciario. Quiere subrayar la importancia de la comida del viernes para el buen desarrollo de las jornadas y propone volver a la dinámica antigua de conclusiones

El Sr. García Castaño considera que la comida del viernes debió de llevarse a efecto y que las jornadas fueron mediocres en comparación con anteriores ediciones.

La Sra. García Rivero opina que, dentro del marco de la inauguración, las autoridades no pueden alargar tanto la presentación, ya que el tiempo efectivo de trabajo disminuye y destaca que en León la primera ponencia se interrumpió por la intervención de las autoridades, lo cual carece de sentido.

La Sra. Hormigón opina que, a su juicio, la primera ponencia fue “floja”, la ponente del País Vasco aportó datos obsoletos y su forma de transmitir fue mediocre.

El Sr. Aguilar señala que es necesario hacer encuestas con la finalidad de incrementar la objetividad para obtener las conclusiones. Con respecto al contenido de las jornadas señala



que es preciso estar pendientes de cómo se hacen y ser autocríticos, ya que la Subcomisión es responsable de este tema.

En relación con el tema organizativo, se señala que es preciso valorar la capacidad de los Colegios, elegir para organizar las Jornadas aquellos que tengan un grupo interesado y capacidad de trabajo. Externalizar la organización del Encuentro no parece que sea buena opción, pues en León no ha funcionado. Hasta Septiembre no había noticias del Colegio y tres semanas antes no se sabía cómo se iban a organizar definitivamente las Jornadas. Se agradece al Sr. Barriguín, que no pertenece a la Junta de Gobierno del Colegio, sus desvelos para que las Jornadas se desarrollasen lo mejor posible.

Se indica que en los anteriores Encuentros de Valladolid se dio autonomía al grupo de trabajo, se organizaron visitas guiadas, aspectos lúdicos, se dibujó un tríptico. En el caso de las Jornadas de León el trabajo estaba hecho pero no se llegó a autorizar su ejecución.

El Sr. Santana opina que los Colegios que quieran establecer el servicio deben contar con apoyo para la organización de las Jornadas, pero éste deseo puede entrar en contradicción con la organización llevada a cabo desde el CGAE.

El Sr. Albareda reconoce la identidad de grupo importante de esta Subcomisión y que es preciso hacer un esfuerzo de comprensión; señala que el CGAE es un proveedor de servicios y reconoce que son necesarios una mayor flexibilidad y diálogo.

El año pasado se celebraron muchas jornadas y entre ellas las de Juntas de Gobierno de Granada de gran complejidad organizativa, requirió la organización de talleres y paneles muy complejos. El CGAE no tiene tantos recursos humanos para trabajar en estos temas, sólo tres personas (Paco, Laura y Cristina) con el apoyo del departamento financiero. Por otra parte es difícil contar en un Colegio con una o dos personas que se dediquen a gestionar la organización de las Jornadas. Asimismo, es preciso reseñar que el relevo en la Junta de Gobierno del Colegio de León generó cierta distorsión y en cuanto a los contenidos la Subcomisión goza de total libertad para la elaboración del programa. El CGAE quiere dotar de uniformidad a las Jornadas que se celebren, ya que son herramientas integradas dentro de las políticas de la casa, no es sólo un encuentro de amigos y compañeros, tiene como objetivo la formación, divulgación de determinados conocimientos, incidir y ser grupo de presión en determinados aspectos. Así, es preciso cambiar algunas cuestiones, aunque los contenidos a tratar serán decididos por la Subcomisión.

La Sra. Hormigón señala la importancia que para esta Subcomisión implica la elección de la sede en la que van a desarrollarse los Encuentros el próximo año, tan es así que un año antes se debatía en el propio Encuentro la conveniencia de elegir una u otra sede. A su juicio, no se puede perder la perspectiva de que son los Encuentros de los SOJP y el objetivo es respaldar los que ya están en funcionamiento y fomentar su creación en los Colegios que no disponen de los mismos.

El Sr. Albareda señala que ningún inconveniente existe para que, en lo sucesivo, la Subcomisión haga una propuesta, aunque para este próximo año ya se ha escogido al Colegio de Pontevedra. Para el próximo se tomará en consideración la propuesta que sobre



la elección de sede lleve a cabo la Subcomisión de Penitenciario. Asimismo reconoce que no se acertó con la elección de la Secretaría Técnica, otro problema fue que se debió alquilar una sede externa al no tener capacidad suficiente la sede del Colegio para albergar la organización de las Jornadas por lo que se incrementó el coste. La organización de unas jornadas conlleva una carga de trabajo y es conveniente revisar los criterios económicos. El objetivo es externalizar todas las jornadas de la mano del CGAE con la finalidad de abaratar costes y aligerar la carga de trabajo de la sede escogida, lo que puede animar e incentivar la aplicación de los criterios de elección anteriormente propuestos de conveniencia para fomentar los SOAJP y garantizar una cuota asequible.

Por otra parte, señala que el CGAE tiene una política a desarrollar en materia de penitenciario, y el trabajo que se desarrolle debe de ser una expresión de la implementación de la política del CGAE. Es preciso trabajar para que los objetivos sean asumidos por el CGAE y éste proporcione medios para que sean efectivamente desarrollados.

3º.- Conclusiones de las XIX Jornadas de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria.

La Sra. Presidenta informa de que el pasado día 12 de Enero se celebró la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y en la misma informó de que las conclusiones de Penitenciario estaban sin ratificar por la Subcomisión de Penitenciario, ya que esta tendría lugar más tarde, en el día de hoy, día 19 del mismo mes. Dado que la Comisión Permanente se celebrará el próximo día 23 de enero, se acordó que si las propuestas eran aprobadas por la Subcomisión en la reunión de hoy, se pasasen por correo electrónico a los vocales de la CAJG para que si no hay opinión contraria, se pudieran asumir por la referida Comisión Permanente y posteriormente dar cuenta al Pleno para su publicación.

La señora García Rivero interesó respecto a las conclusiones de las Jornadas, que se siga la metodología de trabajo de los años anteriores, en el sentido de su orden, en concreto, primero, elaborar un documento largo de conclusiones fruto del trabajo y aportaciones de las Jornadas, y en segundo lugar, y por ese orden, realizar unas conclusiones breves y extractadas de este documento previo. La señora Presidenta explica que es necesario llevar a cabo una labor de sistematización y de síntesis, de forma que puedan lanzarse mensajes claros, comprensibles y directos, sin perjuicio de que existan unas conclusiones más largas que queden como documento de trabajo. Finalmente, la Sra. Presidenta presenta las conclusiones que son aprobadas por unanimidad, con independencia de que con posterioridad se pueda presentar otro documento más largo y complementario a éste.

El Sr. Estévez ruega que se haga lo posible por remitir los materiales con suficiente antelación a las reuniones, porque los que tienen que viajar un día antes prácticamente no tienen tiempo de trabajarlos en el grupo.



4º.-XX Jornadas del SOAJP

La señora Presidenta señala que las próximas jornadas se llevarán a cabo en Pontevedra, en el mes tradicional de Noviembre. Se acuerda por unanimidad incluir al vocal del referido Colegio en la próxima convocatoria para fomentar la coordinación entre el Colegio y la Subcomisión para la organización del evento.

5º.- Informe de la Coordinadora de Prevención y Denuncia de la tortura.

La señora Arranz informa sobre los problemas que determinados compañeros tienen para acceder a internos en el Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia) y que no se han resuelto. Al respecto, se señala que el abogado ningún documento tiene que presentar si el preso ha expresado la voluntad de que le visite su abogado. Tal circunstancia se acredita cuando el Abogado ha sido “expresamente llamado” por el interno a través de la Dirección del establecimiento o por los familiares de aquellos, debiendo acreditarse dicho extremo mediante la presentación del volante del Colegio en el que conste tal circunstancia.

Al respecto el Sr. Carlos García Castaño señala que la instrucción es clara y que una interpretación contraria a impedir el acceso de los letrados a la cárcel siendo expresamente llamado debe de ser objeto de recurso ante la Audiencia Provincial. En otros lugares que ha surgido el problema como en Valladolid se ha subsanado.

Por otra parte, informa de que el Comité europeo para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos (CPT) visitó España tal y como estaba previsto. Se celebró una reunión en la sede del CGAE con distintas ONG,s a la que asistieron los vocales de la Subcomisión Sres. García Castaño y Aguilar. En la misma explicaron que el sistema legal español no funciona de forma operativa para detectar los malos tratos en prisión. Existen resoluciones del TEDH condenando a España por inacción, no se ha investigado el mal trato en prisión y nada se hace para saber si existe. Pese a la amplia incidencia y frecuencia de los malos tratos en las cárceles ningún procedimiento penal llegó a la fase final entre los años 2014 y 2016 debido a diferentes circunstancias.

6º.- Seguimiento del Blog de Derecho Penitenciario.

La señora Presidenta comenta la necesidad de mantener la actividad del blog en conformidad con el listado de vocales ya confeccionado de manera rotatoria.

El Sr. Santana señala que sigue la falta de financiación del servicio de Las Palmas y que han pensado llevar esta reivindicación a través de la prensa, comentando el Sr. Estévez que como el SOAJP de Las Palmas se abrió en noviembre para todos los colegiados, una buena manera de publicitarlo es entrar en el blog anunciándolo.

Por otra parte, se insiste en saber en general el número de visitas que ha tenido la página, y la comparación con ejercicios anteriores, por lo que se solicita a la Sra. Hedo que complete el informe que sobre el blog hizo en su día con la referida información.



7º.- Objetivos de la Subcomisión 2018:

Se relacionan como objetivos de la Subcomisión los siguientes:

- Implantación de los SOAJP en todos los Centros Penitenciarios y su financiación a través del servicio de justicia gratuita.
- Prisión Permanente Revisable, como cuestión urgente.
- Derechos Humanos en prisión, aislamiento y primeros grados.
- Elaboración de los informes de los proyectos legislativos relacionados con materia penitenciaria.
- Organización y coordinación de los Encuentros anuales.
- Comunicación de la postura de la Subcomisión sobre aspectos que afectan al derecho penitenciario.

A ese respecto, el Sr Valentín estima que la Subcomisión debería haber manifestado su posición respecto a la celda 61, celda de inspiración americana totalmente sellada en el que el interno permanece recluso los días que sean necesarios hasta que expulse los envases que lleve en su cuerpo. Esta clase de celda se ha implantado en Dueñas y se quiere extender a toda España. Sobre este tema ya se ha pronunciado el sindicato ACAI al entender que vulnera los derechos humanos.

El Sr. Aguilar entiende que la Subcomisión tiene que mejorar en esta materia para tener más inmediatez y presencia en los medios de comunicación.

- Refundición de las conclusiones de los diferentes Encuentros de los SOAJP.

Con respecto a la cumplimentación de los objetivos del año pasado la señora Presidenta informa de que:

- El protocolo sobre CIS ha sido enviado a la Secretaría General Técnica de Instituciones Penitenciarias.
- Se ha aprobado por la CAJG el Protocolo sobre presos extranjeros en prisión. Pasa a la Comisión Permanente junto con el Protocolo sobre CIS y cuando sean aprobados los dos documentos por el Pleno se divulgarán por circular entre los Colegios de Abogados. Con posterioridad se pondrán a disposición de los compañeros a través de la web del CGAE.
- Con respecto a la modificación del RD que regula el trabajo en prisión, el documento realizado por Valentín que enmienda el elaborado por CCOO junto con las observaciones que ella llevó a cabo, está pendiente del visto bueno de la CAJG. En consecuencia, continúa como objetivo para el 2018.
- La Sra. García Rivero informa de que el trabajo sobre “Ficheros de actuaciones de las asistencias en prisión del SOAJP” está pendiente de una consulta formulada ante la Agencia



de Protección de Datos, ya que con el nuevo Reglamento se suscita la necesidad de cambiar la forma de la página, de contar con un nuevo formato y con un nuevo servidor. Asimismo, se plantea la posibilidad de integrar el fichero en el SIGA para lo cual se formula la pertinente consulta ante el CGAE.

8º.- Cuestionario del proyecto EU PRETRIAL RIGHTS.

La Sra. Presidenta informa del cuestionario que sobre prisión preventiva ha recibido desde la Delegación de Bruselas con la finalidad de cumplimentarlo. Ha habido varios Colegios que lo han cumplimentado: Burgos, Sevilla, Almería y Valladolid. Si bien podemos constatar que las preguntas formuladas no se adaptan totalmente al sistema español, y pueden ser objeto de diversa interpretación, se faculta al letrado adscrito a esta Subcomisión, Sr. Arana, para que unifique las respuestas de los distintos Colegios y se remita el cuestionario a la Delegación de Bruselas.

Por otra parte, señala que la Delegación de Bruselas ha solicitado un candidato de la Subcomisión para que se integre en el proyecto de referencia y pueda asistir a unas reuniones cuya lugar y fecha están ya agendadas. Al respecto, se acuerda por unanimidad circular entre los vocales de la Subcomisión la propuesta y conceder un plazo hasta el viernes día 26, por si hay algún candidato que quiera participar en el proyecto, en representación de la Subcomisión.

9º.- Curso sobre derecho penitenciario.

La Sra. Presidenta informa de que la propuesta de curso *on line* sobre derecho penitenciario se pasó a revisión de la Comisión de Formación, que debe estudiar la forma en la que se lleve a cabo.

Por otra parte, se acuerda por unanimidad circular entre los vocales de la Subcomisión el programa de formación para su conocimiento y, en su caso, difusión.

El Sr. Estévez pregunta si el curso *on line* va a salir en breve, porque urge la formación en su Colegio, la Sra. Presidenta le contesta que va a tardar por lo menos unos cuantos meses y puede ser que hasta final de año no se realice.

10º.- Ruegos y preguntas

El Sr. Carlos García Castaño señala que hace tiempo que la compañera Maribel Mora que es actualmente senadora de Podemos, formula preguntas parlamentarias en relación con la materia penitenciaria ante el Congreso y ante el Senado y después las facilita, junto con las respuestas obtenidas, para informar a los vocales de la Subcomisión. Por ello, solicitó que



desde el correo del CGAE se remitiese este contenido a sus vocales, unicamente a efectos informativos, sin recibir respuesta alguna.

La señora Presidenta señala al respecto que es conveniente mantener la mayor independencia respecto a las comunicaciones que se remiten desde el CGAE. Aunque se comunicó la solicitud al Presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, no se recibió autorización expresa para llevar a cabo la divulgación pedida.

Dado que ningún vocal de la Subcomisión se opone a recibir correos informativos sobre las preguntas parlamentarias formuladas por la Sra. Mora se acuerda por unanimidad que el Sr. García Castaño envíe esta información a los vocales de la Subcomisión.

Finalmente, se propone la revisión para la debida actualización tanto del Protocolo de actuación, como del Decálogo elaborado en su día por la Subcomisión de Penitenciario.

Asimismo, se revisará la instrucción 6/2017 relativa a las medidas de implementación relacionadas con el protocolo específico de actuación frente a las agresiones en los centros penitenciarios y centros de inserción social dependientes de la Secretaría General de II.PP., con la finalidad de valorar las medidas a adoptar.

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión.

Presidenta

Secretario